

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de abril de 2022



1

Unidas de la Cámara de Diputados avalan en lo general y lo particular la reforma eléctrica

Con 47 votos a favor y 37 en contra, los legisladores aprobaron en lo general el dictamen que plantea modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de energía.

Las **Comisiones Unidas de Energía y Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados avalaron en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de la [reforma eléctrica](#) impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que los legisladores remitieron el documento para que sea discutido en el Pleno.

Con 47 votos a favor y 37 en contra, los legisladores aprobaron en lo general el [dictamen que plantea modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución](#) en materia de energía.

Tras la **votación en lo general**, se reservaron los artículos 28; tercero transitorio fracción 12; el cuarto transitorio; el décimo transitorio y una propuesta de adición al Artículo 4 constitucional del proyecto de decreto.

Tras una breve ronda de participaciones, los diputados aprobaron las reservas en lo particular con 22 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales; mientras que la Comisión de Energía avaló las reservas con 24 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.

Oposición, firme en rechazo por la propuesta presidencial

Durante la discusión en lo general, el diputado del PRI, **Carlos Iriarte Mercado**, acusó al partido oficialista de acelerar y precipitar la discusión, además de no retomar ninguno de los aspectos debatidos en el **Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica** por organizaciones, académicos, expertos, ex servidores públicos.

“Esto nos obliga a un análisis profundo, vamos a seguir insistiendo, la modificación a nuestra Constitución no puede ser así como ustedes lo plantean. Nosotros nos mantendremos firmes, convencidos de nuestra posición, y que los derechos de las personas sean respetados.

“Yo les pido a mis compañeras y compañeros que estamos convencidos en defender la Constitución, en defender los derechos de las y los mexicanos, que se mantengan firmes frente a este embate precipitado de quienes hoy pretenden, sin tomar en cuenta las voces de mexicanas y mexicanos que creen en nuestro país, que hoy no se analizó a profundidad este dictamen, y no coincidimos con él”, dijo el priista en tribuna.

El diputado **Mauricio Prieto Gómez** (PRD) aseveró que no hay prisa para aprobar esta reforma “que nació muerta”, al tiempo que llamó a crear una reforma eléctrica que verdaderamente beneficie a las mexicanas y mexicanos.

“Hagamos un esfuerzo, y que de aquí surja una reforma eléctrica del Legislativo y no del Ejecutivo. ¡Se acabó la sumisión del Legislativo para el Ejecutivo!”, dijo el legislador perredista.

“No es importante lo que hoy se está debatiendo aquí porque no es una reforma del presidente ni mucho menos de ustedes, es una reforma de Manuel Bartlett y el PRD va a votar cómo votó también en 2013 la Reforma Eléctrica porque no estamos convencidos de que lo que se está haciendo es lo correcto; pero también sabemos lo que va a pasar después de esta discusión.

“Seguro se va a aprobar en estas comisiones, pero también sabemos lo que va a pasar mañana: ¡Vamos a desechar la mal reforma eléctrica de Manuel Bartlett!”, dijo. El Economista

12 de abril de 2022



2

Industria automotriz plantea nueva reforma eléctrica que garantice la llegada de inversiones

Destacó que la industria automotriz requiere garantizar en un horizonte de largo plazo, al menos en los próximos 50 años, un suministro de energía que permita no sólo la operación de la planta industrial asentada en México, sino la expansión de la fábrica que atienda el potencial que tiene nuestro país.

La **industria automotriz en México** exhortó a los diputados a rechazar la iniciativa de reforma eléctrica del Ejecutivo y que se proceda a elaborar una propuesta que corrija las desviaciones que existan en el mercado eléctrico, bajo la garantía de suministro de energía limpia, competitiva y que permita la transición del sector hacia las unidades eléctricas, a fin de que incremente la llegada de nuevas inversiones.

“Esta [iniciativa de reforma eléctrica](#) que se encuentra en el debate de **Cámara de Diputados** y que se pretende votar esta misma semana, no cumple con los elementos citados, no garantiza la producción suficiente ni a precios competitivos, cierran la competencia en el mercado, favorece a la **Comisión Federal de Electricidad** que ha demostrado la insuficiencia e ineficiencia para suministrar la energía a precios competitivos”, aseguró Guillermo Rosales, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Destacó que la industria automotriz requiere garantizar en un horizonte de largo plazo, al menos en los próximos 50 años, un suministro de energía que permita no sólo la operación de la planta industrial asentada en **México**, sino la expansión de la fábrica que atienda el potencial que tiene nuestro país.

Miguel Elizalde, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (**ANPACT**), aseveró, “lo que requerimos como industria es el suministro certero, confiable, competitivo que atienda el potencial de crecimiento; energía suficiente, limpia y a precios competitivos.

Estamos en favor de tener un marco normativo que nos permita seguir siendo competitivos y nos impulsa a continuar en este liderazgo que tenemos a nivel mundial”.

El **sector automotor** que contribuye con el 3.5% al PIB y casi 20% al PIB manufacturero, demanda de no sólo [energía eléctrica](#) sino también de gas natural suministrado a precios competitivos, respecto al entorno internacional y principalmente teniendo como referencia de competencia al sureste de Estados Unidos.

Como industria automotriz, desde autopartes, ensamble de autos ligeros y pesados, así como distribuidores, “hemos “manifestado la petición al Congreso de La Unión para que rechace esta iniciativa (del presidente AMLO) y proceda a un acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso para elaborar una **reforma que corrija las desviaciones que puedan existir en el mercado**, pero que cumpla con la satisfacción de los elementos, como suficiencia en el abasto a precios competitivos, incrementando la generación de energía a partir de energías limpias”, expresó Rosales.

El dirigente de la **AMDA** resaltó que toda la industria automotriz se encuentra inmersa en la transmisión eléctrica, “estamos viviendo hacia los vehículos eléctricos y no será suficiente tener capacidades de manufacturar, es una condición impuesta por los países de Europa a lo que está avanzando también Estados Unidos y el propio gobierno chino, a que la producción de sus [vehículos eléctricos](#) deberá hacerse en una cadena que abarca desde la producción de las autopartes, el ensamble final del vehículo eléctrico, con fuente de energía suministrada de forma limpia”. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de abril de 2022

3

AMLO da visto bueno a acuerdo entre Lozoya y Pemex solo si repara todo el daño

La cantidad planteada hasta el momento por Lozoya no cubre el daño hecho a Pemex, afirmó el mandatario.

El presidente López Obrador está dispuesto a aceptar el **acuerdo reparatorio entre Emilio Lozoya Austin y Pemex** siempre y cuando cubra los daños hechos a la empresa.

“Sí puede la Fiscalía desde luego aceptar la reparación del daño y nosotros estamos de acuerdo con eso porque significa devolverle al pueblo lo robado, es dinero que va al instituto o dinero que va a Pemex”, afirmó este lunes.

De acuerdo con información del periódico Reforma, Petróleos Mexicanos aceptó la oferta de 10 millones de dólares, el equivalente a **220 millones de pesos** por parte de Lozoya por los casos **Odebrecht y AgroNitrogenados**.

Sin embargo, Obrador considera que dicha cantidad no puede compensar el desfalco del exfuncionario, por lo que ordenó realizar una investigación y consultar a Pemex sobre su planteamiento.

“Nos importa la **reparación del daño, nada más que sea justa**”, remarcó.

En noviembre del año pasado, el abogado del exdirector de Pemex, Miguel Ontiveros, anunció el posible pago de 5 millones de dólares con el que se buscaría suspender la acción penal en contra de su cliente.

El monto sería entregado a través de un [bien inmueble](#), con un valor de **más de 3.4 millones de dólares**, y el resto en efectivo.

Ahora, con la supuesta nueva propuesta, el mandatario comentó que deberá ser una autoridad competente la que revise el avalúo sobre el daño para que entonces la Fiscalía General de la República (FGR) pueda tomar una decisión.

“Todavía se va a ver eso, eso es porque esta de por medio el que ofrezca información, que ya ha estado transmitiendo en la Fiscalía, pues él fue el que declaró que **legisladores del PAN recibieron dinero para aprobar la reforma energética**, eso está por escrito, hace falta que la Fiscalía resuelva, ese y otros casos pero le tengo confianza, creo que aunque tarden van a actuar con rectitud”, comentó el mandatario. El Financiero

De perder votación de Reforma Eléctrica, AMLO al otro día mandaría iniciativa para el litio

López Obrador aclaró que la propuesta de iniciativa que mande, no requiere mayoría absoluta, como la Reforma Eléctrica

De perder la **votación de la reforma eléctrica en el Congreso**, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** adelantó que al día siguiente enviaría una **nueva propuesta** para **regular** específicamente el **litio**, informó en la Mañanera.

“Al día siguiente mandó la ley para reformar la ley minera y así proteger el litio”, dijo el mandatario y reiteró que estará pendiente de este debate aunque se dé en Semana Santa.

Agregó que con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), al declarar la constitucionalidad de la **Ley de la Industria Eléctrica**, se ayuda el gobierno para echar andar los planes de modernización de las hidroeléctricas y así **impedir que suban los precios de la luz**.

El presidente aclaró que la propuesta de iniciativa que mande, no requiere mayoría absoluta, como la Reforma Eléctrica, por lo que bastará tener mayoría simple y esa sí la tienen los grupos parlamentarios afines a la 4T.

Para el presidente, el tema del litio es estratégico para el país, por lo que debe de tener una regulación específica.

En ese sentido reiteró que si triunfan los conservadores y los que están en contra de la CFE y a favor de intereses creados, el plan será el de proteger el litio. El Herald



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de abril de 2022

4

Si EU demanda por la Ley Eléctrica, vamos a tener un 'problemón' financiero: Xóchitl Gálvez

Xóchitl Gálvez advierte que la resolución de la Suprema Corte sobre la Ley de Reforma Eléctrica va a traer problemas legales que se pueden traducir en una crisis económica potencial.

Existe la posibilidad de tener un problema financiero que resulte en una crisis económica para México en caso de que Estados Unidos comience litigios **por las medidas tomadas en torno a la Ley de Reforma Eléctrica**, advirtió Xóchitl Gálvez, senadora del Partido Acción Nacional (PAN).

Durante su participación en el programa dominical *La Silla Roja*, la senadora expresó que “si Estados Unidos comienza a meter las demandas, porque ya hay afectaciones brutales, **vamos a tener un problemón financiero que nos puede llevar a una crisis brutal**, (los funcionarios a favor de la ley) están jugando con fuego”.

Este comentario fue hecho en referencia al comunicado que emitió esta semana el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien expresó que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación -que declaró constitucional beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)- **podría abrir litigios con Estados Unidos y desfavorecer las inversiones** de empresas estadounidenses en México”.

Recordó que **las empresas extranjeras vinieron a invertir con reglas acordes al Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**, y sus inversiones no vienen del dinero de empresarios, sino de fondos de ahorro y de impuestos de la población de sus respectivos países a través de fondos de inversión, por lo que van a defender su dinero.

Gálvez explicó que esta decisión, así como la declaración del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre responder a los posibles litigios estadounidenses, **podrían derivar en que comiencen nuevos aranceles de parte de Estados Unidos y Canadá**.

Por otra parte, criticó el precio con el que Petróleos Mexicanos le vende el combustóleo a CFE, ya que **es demasiado bajo y lo considera “dumping”**, actividad que consiste en la venta del producto debajo de su costo de producción, a fin de eliminar a la competencia y que es considerado un “delito” acorde a las declaraciones de la senadora.

Por otra parte, señaló que esta preferencia de Pemex sobre CFE **“es una visión de odio hacia quien genera riqueza”** de parte de la actual administración.

Expresó que la generación de un megawatt de la energía limpia cuesta 370 pesos, mientras que un megawatt por el sector privado cuesta 900 pesos, y **la misma cantidad de energía producida por la CFE cuesta mil 800 pesos**.

Por esta razón, la CFE tiene pérdidas millonarias en generación de energía, misma que compensa con el dinero generado de las compras a productores independientes.

Finalmente, ante los ofrecimientos sobre puntos que cedería la Ley de Reforma Eléctrica con tal de que los partidos de oposición voten a favor, Xóchitl Gálvez señaló que **“no están ofreciendo nada”**, ya que el corazón de la reforma es el vencimiento de contratos a empresas y el monopolio de CFE. Por esta razón, **consideró que la oposición “no va a ceder”**. El Financiero



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de abril de 2022



5

Reforma eléctrica supera primer obstáculo: Diputados la aprueban en comisiones y pasa al Pleno

El dictamen de la Reforma Eléctrica quedó avalado con votos de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo, mientras que los partidos opositores se manifestaron en contra.

Legisladores de las comisiones unidas de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados **aprobaron este lunes el dictamen de la iniciativa de reforma eléctrica en lo general y en lo particular**, por lo que pasará al Pleno.

El proyecto de ley se aprobó, en lo general, con 47 votos a favor y 37 en contra del PAN, PRI, MC y PRD, y **en lo particular con 46 a favor y 36 en contra**.

De manera presencial, los diputados analizaron diversas propuestas de reserva para modificar el dictamen e incluir las propuestas de los distintos grupos parlamentarios **luego de haber aprobado la iniciativa en lo general**.

Una vez que concluyeron el proceso de discusión, redacción y aprobación de las propuestas de modificación al dictamen, el dictamen se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara para que sea puesto a disposición del pleno, **que está convocado para este martes a las 11:00 horas**.

En la discusión en lo particular, la mayoría de Morena y sus aliados avalaron **incluir un paquete de nueve reservas y modificaciones de las 12 propuestas** que hizo la coalición opositora del PAN, [PRI](#) y PRD, pero los opositores las consideraron “incompletas” e “insuficientes” y votaron en contra del dictamen.

En respuesta, el diputado Ignacio Mier, de Morena, delineó los nueve puntos atendidos de la coalición opositora y **explicó que los tres restantes están contenidos en la actual ley**, que la Suprema Corte declaró constitucionales, con lo que sus 12 propuestas quedaron integradas en el dictamen.

Por eso, les advirtió: “Quedan atendidos los 12 puntos que presentó la alianza Va por México, sólo falta que tomen una decisión: **están con México o sólo a favor de intereses extranjeros**”.

Entre reclamos

Cuauhtémoc Ochoa, también de Morena, **reclamó al PAN que es claro su interés de defender a las compañías extranjeras** y puso como ejemplo que el expresidente Felipe Calderón y su secretaria de Energía, Georgina Kessel, trabajaron para la firma energética española Iberdrola.

Por el PAN, el diputado Santiago Torreblanca argumentó que es falso que la Suprema Corte haya declarado constitucionales las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobadas el año pasado. En la Corte la mayoría está en contra de esta ley, pero faltó un voto para declarar su inconstitucionalidad.

Precisó que **la oposición va en contra de la actual iniciativa porque no acepta que la CFE se convierta en un monopolio**, en detrimento de las empresas privadas y de la libre competencia.

Diputados oficialistas hicieron que se aprobara en lo general

En comisiones, el dictamen se aprueba con mayoría simple, la mitad más uno de los presentes, pero en el pleno tendrá que ser con mayoría calificada, las dos terceras partes de los legisladores presentes. De los 44 integrantes de la Comisión de Energía, **25 votaron en una primera instancia a favor y 19 en contra**, y de los 40 de la Comisión de Puntos Constitucionales, **22 votaron a favor y 18 en contra**.

La oposición desistió de sus 12 propuestas

La oposición ya no insistió en que se incluyan sus 12 propuestas presentadas en la coalición Va por México, sino que se retire por completo la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aclaró que la coalición opositora del PAN, PRI y PRD ni siquiera ha entregado formalmente a las comisiones [sus 12 puntos sobre la reforma eléctrica](#); sin embargo, dijo, **probablemente se integrarían al proyecto de dictamen**.

“La coalición legislativa Va Por México las hizo suyas y las hizo públicas, pero no las ha traído formalmente, si las trae serán recibidas; si no las trae formalmente, pues cualquier otro grupo parlamentario dirá ‘ésta es una propuesta mía también’, comentó.

¿Qué busca la Reforma Eléctrica?

La reforma **busca que la CFE se integre como un solo organismo del Estado en forma vertical y horizontal**, por lo que se suprime la separación legal de sus empresas subsidiarias y filiales; y que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con sus funciones y atribuciones se reincorpore a la CFE, en lo que corresponda.

También se establece que **la CFE quede a cargo de los procedimientos para despachar sus centrales por mérito económico**, cumpliendo con criterios de confiabilidad, continuidad y estabilidad. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de abril de 2022

6

Morena propone bajar tarifas eléctricas e impulsar energías limpias

Proponen reservas a Reforma Eléctrica para satisfacer propuestas de Va por México

Bajar tarifas eléctricas, impulsar las energías limpias y reconocer contratos existentes, son sólo algunas de las reservas que propuso **Morena** sobre la **Reforma Eléctrica** para satisfacer las 12 propuestas de la coalición **Va por México**.

De acuerdo con el borrador con nueve reservas que presentará **Morena** en San Lázaro para la discusión de la Reforma Eléctrica, en primer lugar se acepta reconocer los contratos de generación distribuida existentes y se mantiene en las condiciones vigentes para nuevos convenios hasta de 0.5 megawatts.

Asimismo, los ayuntamientos y organizaciones del sector social, sin fines de lucro, podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida hasta por 1.0 megawatts, cumpliendo los requisitos que establezca la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**).

Lo anterior considerando las necesidades de control y planeación del sistema eléctrico nacional.

Morena también aceptó una reserva para que a la entrada en vigor del decreto, la CFE establezca un esquema tarifario de servicio público que permita reducir las tarifas de alumbrado público, de bombeo, de agua potable y saneamiento, y el consumo doméstico. “Asimismo revisará las que correspondan a las instituciones de salud y educación pública con el objeto de que su suministro se preste en condiciones asequibles”, indica.

El documento precisa que el Ejecutivo Federal instrumentará mecanismos que contribuyan a la eficiencia energética, la reducción de las emisiones y el incremento de la utilización de energías limpias en los procesos de generación y consumo de energía eléctrica.

También reconoce el derecho humano a acceder al uso y ministro de energía eléctrica suficiente y asequible. Incluso se comprometen a que el Estado garantizará las condiciones y la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a energía eléctrica.

Para la transición energética se acepta que cuente con la participación de los sectores público privado y social, en el marco de un área prioritaria del desarrollo nacional. El Heraldo

México deja de ser un socio comercial confiable: Análisis de BBVA sobre Ley de la Industria Eléctrica

El banco señaló que México pierde confiabilidad en el acuerdo comercial

Con los cambios regulatorios en materia de energía que mantuvo vigente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, México deja de ser un socio comercial confiable, señaló un análisis de **BBVA**.

“Estas acciones vulneran claramente lo establecido por los tratados comerciales, por lo que los costos serán altos y no sólo en términos de energía cara y contaminante, indemnizaciones y represalias, sino también en el daño tanto a la reputación del país como socio confiable, como al ánimo de los inversionistas nacionales y extranjeros”, apunta el informe del banco español.

La institución agregó que esto abre la puerta a represalias comerciales y pagos indemnizatorios, bajo “sólidos” argumentos en torno al Trato Nacional, Nivel Mínimo de Trato y Empresas del Estado.

El jueves, la SCJN mantuvo vigente la reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** para darle prioridad a la energía que genera la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** en el despacho de electricidad, sobre la que producen los privados, aún siendo esta última, generada con fuentes renovables.

El **Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)** dijo que la decisión de la Corte va a detener aún más la inversión.

“Es de esperarse que ello detenga aún más la inversión, especialmente en el sector energía, que es particularmente necesaria para la reactivación económica”, apuntó en su nota semanal.

El CEESP recordó que en el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa 2022, que dio a conocer AT Kearney, México quedó fuera de los 25 países más atractivos para atraer capital. El Heraldo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de abril de 2022

Discusión de la reforma eléctrica se cambia al domingo

7

La Jucopo acordó posponer el debate de la reforma eléctrica para el domingo 17 de abril.

La Junta de Coordinación Política (Jucopo), decidió posponer el debate de la reforma eléctrica para el próximo domingo 17 de abril.

Gracias a que Morena y sus aliados tiene mayoría, fue aprobada la propuesta de modificar la fecha de discusión y votación de mañana al próximo domingo.

Hoy por la tarde, los integrantes de las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía en la Cámara de Diputados aprobaron en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen de la reforma eléctrica del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Con 47 votos de Morena-PVEM-PT a favor, y 37 de la oposición en contra, las comisiones unidas aprobaron en lo general el dictamen, se había programado que mañana se diera la discusión en el Pleno de San Lázaro.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI anunció que pernoctaría en las instalaciones la Cámara de Diputados para asegurar su presencia en la sesión de Pleno donde se discutiría la reforma constitucional en materia eléctrica, lo cual estaba previsto para mañana martes a las 10 am.

En respuesta, Morena decidió modificar la fecha de discusión. OGM



Autorizan a Pemex adelantar producción en Tupilco Profundo en Tabasco

Pemex espera recuperar 12.8 millones de barriles de aceite y 12.1 mil millones de pies cúbicos de gas natural.

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a Pemex Exploración y Producción (PEP) el programa de transición para el campo Tupilco profundo, asociado a la asignación AE-0140-2M-Comalcalco.

El campo Tupilco profundo, que se encuentra dentro de la asignación AE-0140-2M-Comalcalco con una extensión de 1,319.5734 kilómetros cuadrados, se localiza a 20 kilómetros al Suroeste de la terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco.

El tipo de fluido del campo es aceite de 40.18 grados API.

El alcance del programa de transición propuesto considera un volumen a recuperar de 12.8 millones de barriles de aceite y 12.1 mil millones de pies cúbicos de gas.

Para lo cual las actividades a ejecutar, entre abril 2022 y abril 2023, consisten en realizar tres perforaciones y terminaciones, la construcción de cinco ductos, tres ampliaciones de macroperas, la construcción del módulo de separación Tupilco I y una Interconexión a la batería de separación Cárdenas Norte.

El costo total del programa asciende a 213.03 millones de dólares, de los cuales destinará 165.28 millones a inversión, y 47.72 a gasto de operación. OGM

